



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

## ENMIENDA DE GANAR ALCORCÓN A LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CON REGISTRO DE ENTRADA 174/2016 PARA LA REALIZACIÓN DE UN AYUNTAMIENTO ACCESIBLE E INCLUSIVO

El grupo municipal Ganar Alcorcón proponemos las siguientes enmiendas de adición:

PRIMERO: Se hace necesario contar con la opinión de las personas con diversidad funcional y las Asociaciones que trabajan en el ámbito, que deben ser consultadas para completar y valorar las medidas propuestas.

Además, debe incorporarse al análisis de los problemas de accesibilidad la opinión técnica a través de una auditoría específica que identifique carencias y aporte soluciones a adoptar con el mejor coste y el mejor resultado posible.

SEGUNDO: En cuanto a medidas concretas que se hace necesario abordar:

- Garantizar la accesibilidad de las vías de evacuación en caso de emergencia en las dependencias e instalaciones municipales, incluidos centros educativos.
- En los centros deportivos en los que esta actuación corresponda al Ayuntamiento, colocar baños accesibles separados de los vestuarios a fin de que puedan hacer uso de los mismos personas que así lo necesiten y sus personas cuidadoras.
- Asegurar la disponibilidad de plazas de aparcamiento para personas de movilidad reducida lo más próximas posible a instalaciones y edificios municipales.
- Instalar progresivamente en los edificios y dependencias municipales señales que puedan ser percibidas por personas con capacidades distintas, incluidas personas con Trastorno del Espectro Autista, por medio de pictogramas.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

- El cumplimiento de Artículo 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU: recoge el derecho de libertad de expresión y de opinión y acceso a la información. Para ello establece que deben implantarse las medidas necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan. Por ello, el Ayuntamiento de Alcorcón promoverá que se pueda:

- \* Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.
- \* Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales.
- \* Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas, implantando progresivamente su disponibilidad en la Administración Local.

En Alcorcón, a 16 de marzo de 2016

Fdo.: Inmaculada Torres Cachinero  
Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón